

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO, EL PLAN DE ACCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN, ORIENTADO A POTENCIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NAVARRA.

En Pamplona, a 4 de abril de 2025

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se procede, en acto interno, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación General y solvencia” presentado por los siguientes operadores económicos:

Operador económico	Participación
Analistas Financieros Internacionales, S.A	Individual
Asociación de la Industria Navarra y IfM Engage Ltd	Conjunta
Luis Carranza Ugarte, Rudy Laguna Inocente, José Enrique Galdón Sánchez, Aitor Erce Domínguez, Miguel Casares Polo e Idoia Aguirre Osa	Conjunta
KPMG Asesores SLU	Individual
Oliver Wyman, S.L.	Individual

A continuación, según lo dispuesto en la estipulación 12 de las “Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Francisco Fernández Nistal.
- Secretario: Jorge Aleixandre Micheo.
- Vocal suplente: David Pérez de Ciriza.
- Vocal: Juan Barberán González.
- Vocal: Luis Campos Iturralde.
- Vocal: Julio Cifrian Ruíz de Alda.
- Vocal: Guillermo Alonso Orbea.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras, se procede a la calificación de la documentación aportada, con el resultado que se muestra a continuación:

Analistas Financieros Internacionales, S.A (en adelante, AFI)

La documentación general es correcta.

De la documentación calificada en relación a los criterios de selección (fase 1) se comprueba que se reúne el nivel de solvencia establecido en la estipulación 11.1.

Habiéndose presentado un total de 5 ofertas, inferior al número de entidades previstas para seleccionar según el pliego regulador, resultando su documentación general correcta y reuniendo el nivel de solvencia, la Mesa de Contratación acuerda continuar directamente con el procedimiento, procediendo a invitarla a la siguiente fase, tal y como se establece en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras.

Asociación de la Industria Navarra y IfM Engage Ltd. (en adelante, AIN Y IfM)

La documentación general es correcta.

De la documentación calificada en relación a los criterios de selección (fase 1) se comprueba que se reúne el nivel de solvencia establecido en la estipulación 11.1.

Habiéndose presentado un total de 5 ofertas, inferior al número de entidades previstas para seleccionar según el pliego regulador, resultando su documentación general correcta y reuniendo el nivel de solvencia, la Mesa de Contratación acuerda continuar directamente con el procedimiento, procediendo a invitarla a la siguiente fase, tal y como se establece en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras.

Luis Carranza Ugarte, Rudy Laguna Inocente, José Enrique Galdón Sánchez, Aitor Erce Domínguez, Miguel Casares Polo e Idoia Aguirre Osa (en adelante, LCU, RLI, JGS, AED, MCP e IAO)

Respecto a la documentación general, solo se aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de uno de los operadores que presentan solicitud en participación conjunta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir la correspondiente subsanación, de conformidad al art 96 LFCP.

Habiéndose presentado un total de 5 ofertas, inferior al número de entidades previstas para seleccionar según el pliego regulador, resultando su documentación general correcta y reuniendo el nivel de solvencia, la Mesa de Contratación acuerda continuar directamente con el

procedimiento, procediendo a invitarla a la siguiente fase, tal y como se establece en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras.

KPMG Asesores S.L.U (en adelante, KPMG)

La documentación general presentada es correcta. De la documentación calificada en relación a los criterios de selección (fase 1) se comprueba que, de conformidad con el modelo del anexo II.a, no reúne el nivel de solvencia establecido ni aporta, complementariamente, certificado de buena ejecución. En concreto (estipulación 11.1 de las Condiciones Regulatoras):

- *Haber realizado, al menos, 1 estudio de crecimiento y desarrollo regional (países o regiones), durante los últimos 10 años por importe total superior a 100.000 €."*

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir la correspondiente subsanación, de conformidad al art 96 LFCP.

Oliver Wyman, S.L. (en adelante,OW)

La documentación general es correcta.

De la documentación calificada en relación a los criterios de selección (fase 1) se comprueba que se reúne el nivel de solvencia establecido en la estipulación 11.1.

Habiéndose presentado un total de 5 ofertas, inferior al número de entidades previstas para seleccionar según el pliego regulador, resultando su documentación general correcta y reuniendo el nivel de solvencia, la Mesa de Contratación acuerda continuar directamente con el procedimiento, procediendo a invitarla a la siguiente fase, tal y como se establece en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras.

Por todo ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Requerir subsanación a:

- LCU, RLI, JGS, AED, MCP e IAO, debiendo aportar el Documento Europeo Único de Contratación DEUC de todos los operadores económicos que presenten oferta en participación conjunta.
- KPMG, debiendo acreditar el nivel de solvencia establecido en la estipulación 11.1.

2º . Facultar al Secretario de la mesa de contratación para la remisión de los requerimientos de subsanación referidos.

Asimismo, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan, de conformidad con el artículo 50.1 de la Ley Foral de Contratos Públicos, nombrar como asesor a Iñaki Iraizoz Real, persona integrante del Comité de Inversiones de la Sociedad, quien podrá intervenir con voz pero sin voto al amparo de dicho precepto.

El Sr. Iraizoz se incorpora a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar,

Firma la Mesa de Contratación:

33415026M
FRANCISCO
FERNANDEZ
Z (R:
B71461560)

Firmado digitalmente
por 33415026M FRANCISCO
FERNANDEZ (R: B71461560)
DN: cn=33415026M
FRANCISCO FERNANDEZ (R:
B71461560) gm=FRANCISCO
c=ES, o=INSTITUTO NAVARRO
DE INVERSIONES SL,
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicaci: n:
Fecha: 2025.04.04 12:12+02'00'

CAMPOS
ITURRALDE
LUIS -
72697437A

Firmado
digitalmente por
CAMPOS ITURRALDE
LUIS - 72697437A
Fecha: 2025.04.04
17:49:51 +02'00'

Fecha:
2025.04.04
13:55:12 +02'00'

Francisco Fernández Nistal

Presidente
BARBERAN
GONZALEZ
JUAN -
26494876A

Firmado digitalmente por BARBERAN
GONZALEZ JUAN - 26494876A
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-26494876A,
givenName=JUAN, sn=BARBERAN
GONZALEZ, cn=BARBERAN
GONZALEZ JUAN - 26494876A
Fecha: 2025.04.04 11:38:54 +02'00'

Juan Barberán González
Vocal

ALEIXANDRE
MICHEO
JORGE -
44627027N

Firmado digitalmente
por ALEIXANDRE
MICHEO JORGE -
44627027N
Fecha: 2025.04.04
11:00:22 +02'00'

Jorge Aleixandre Micheo
Secretario

Luis Campos Iturralde
Vocal

ALONSO
ORBEA
GUILLERMO -
35768730G

Firmado digitalmente
por ALONSO ORBEA
GUILLERMO -
35768730G
Fecha: 2025.04.04
14:13:32 +02'00'

Guillermo Alonso Orbea
Vocal

Julio Cifrian Ruíz de Alda
Vocal

PEREZ DE
CIRIZA ESLAVA
DAVID -
44616805W

Firmado digitalmente
por PEREZ DE CIRIZA
ESLAVA DAVID -
44616805W
Fecha: 2025.04.04
11:11:23 +02'00'

David Pérez de Ciriza Eslava
Vocal